



Piden que se apruebe iniciativa presidencial para recuperar categoría 1 en aviación comercial

Por Redacción / *El Independiente*

Representantes de la Agencia Federal de Aviación pidieron a los diputados aprobar la iniciativa que reforma las Leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que de ella depende que nuestro país recupere la categoría uno en aviación, porque lo que se busca es tener una legislación robusta que dé certidumbre y certeza jurídica a la población.

Asimismo, argumentaron que la propuesta del Ejecutivo Federal da respuesta al 25 por ciento de las observaciones realizadas en las auditorías que llevaron a cabo las autoridades de aviación de Estados Unidos y que degradaron a la aviación mexicana a la categoría dos en 2021. Durante el Foro sobre Aviación realizado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Hugo Lara Moya, director ejecutivo técnico de la Agencia Federal de Aviación Civil, expresó que la aprobación de la iniciativa es estratégica y crucial para la recuperación de la categoría uno sobre seguridad, ya que en el artículo 6 Bis de la propuesta establece la atribución para fortalecer a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) en materias que serán evaluadas por la Administración Federal de Aviación (FAA), que consisten en verificación y seguridad operacional, investigación administrativa y de seguridad aérea, de incidentes y accidentes de aviación, entre otros.

Además, dijo, la iniciativa actualiza las operaciones y armoniza con las características técnicas de los aeropuertos con base en la regulación internacional de seguridad de aviación civil y prevé la elaboración de un Programa Maestro de Desarrollo y el Programa Indicativo de Inversiones en materia de construcción y mantenimiento, lo

que garantiza la calidad operacional de los aeropuertos. Su aprobación da la seguridad de que el 25 por ciento de los hallazgos pendientes a solventar queden resueltos; se busca una ley robusta que dé certidumbre y certeza jurídica a la población.

El titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), José Nery Pérez Trujillo, planteó establecer en la Ley de Aeropuertos que deberá existir una separación contable y funcional de las actividades de administración del aeropuerto y la del servicio de transporte aéreo de pasajeros, así como que las empresas estatales de aviación operarán bajo los mismos términos de sus competidores, es decir que no podrán recibir ayudas estatales o subsidios.

David Hernández, country manager para Centroamérica de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), mencionó que el mercado aéreo mexicano ha sido dinámico; el crecimiento en la última década del doméstico ha sido fuerte, con un 66 por ciento y la contribución económica de 46 mil 800 millones y más de 1.3 millones de empleos, el mercado doméstico ha sido resiliente y con niveles superiores a los de 2019.

La presidenta de la Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO), Diana Olivas Ábrego, consideró importante impulsar a la industria, ya que la baja en la categoría ha generado que no se puedan adicionar rutas o frecuencias en el mercado México-Estados Unidos. "Se aplaude el compromiso y el esfuerzo de las autoridades por recuperar la categoría uno; sin embargo, la iniciativa puede afectar gravemente la cadena de la industria de aviación en México por el cabotaje, creación de aerolíneas con participación paraestatal y la supremacía de leyes".